



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 23 de noviembre de 2021

NÚM. 50

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para explicar la Orden Foral 132/2021, de 8 de octubre, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Policía Foral de Navarra para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para explicar la Orden Foral 132/2021, de 8 de octubre, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Policía Foral de Navarra para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenas tardes, señorías y bienvenidos a la sesión de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior que tenemos en la sesión vespertina de hoy, con una comparecencia para que el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior explique la Orden Foral 132/2021, de 8 de octubre, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Policía Foral de Navarra para actuar contra la violencia hacia las mujeres, solicitada a instancias de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Ahal Dugu. Queremos dar la bienvenida al señor Consejero, Jefe de Gabinete, la señora Villafranca que le acompañan en esta Comisión con presentación inicial, por lo tanto el señor Consejero tiene el uso de la palabra por un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Antes de entrar en materia, y tratando de un tema como vamos a tratar, de un ámbito de Policía Foral, en un día como hoy, cuando acabamos de conocer, hace unas pocas horas, la consecución de un acuerdo por el cual se ha logrado una reivindicación histórica de la Policía Foral y también de los Mossos d'Esquadra para conseguir la jubilación anticipada. Debería agradecer, en este caso, a los grupos políticos que han hecho posible ese acuerdo y que también han ido trabajando en la misma dirección, a los sindicatos y los representantes legales de los trabajadores, que también han ido trabajando a lo largo de los últimos años por esta reivindicación y que, además de ser laboral, también han tenido un impacto muy positivo a nivel operativo, dentro del trabajo de la Policía Foral. Y quería agradecer también, directamente, el trabajo durante estos últimos meses de contactos y de trabajo compartido con el Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya, que nos ha permitido trabajar en este caso de manera coordinada a todas las fuerzas y a las entidades que estábamos interesados en esta cuestión, para conseguir el objetivo final que se ha conseguido. En este caso, la jubilación anticipada a los miembros de la Policía Foral y también, la jubilación anticipada de los Mossos d'Esquadra de Cataluña.

Bien, entrando ya en materia, señora Aznárez, antes de dar concreción a la petición que usted nos ha realizado, en torno a la cartera de Servicios de Policía Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, quería expresar mi más absoluto compromiso y el de todo el Gobierno de Navarra y específicamente el del Instituto Navarro para la Igualdad y el de la Policía Foral, así como del resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para trabajar por la erradicación de esta terrible lacra social que es la violencia machista, la violencia hacia las mujeres.

Si algo cabe destacar en esta materia, en estos más de dos años de legislatura, es la absoluta coordinación y esfuerzos compartidos de todas las instituciones y servicios que he señalado, por atajar de raíz este problema que nos avergüenza, desde luego, como sociedad. Una implicación que esta semana, la del 25 de noviembre, es más palpable, si cabe. Mañana aprobaremos en el Gobierno de Navarra una declaración institucional, mostrando el

compromiso de este Gobierno y estoy seguro de, por extensión, el conjunto de este Parlamento, para trabajar «en favor de la igualdad y de una sociedad libre de violencia contra las mujeres y las niñas y condenando todas las violencias» y específicamente este año, mostrando la más absoluta repulsa ante el asesinato de una mujer, ocurrido en Navarra, en Murchante; o la terrible agresión de una mujer en Azagra. Dos terribles hechos vividos durante este año en nuestra Comunidad, que se suman a los cientos de casos que siguen sufriendo cada día las víctimas de violencia machista en el conjunto de Navarra y también, en el del Estado.

La violencia contra las mujeres es un problema estructural, mundial, que requiere respuestas globales, estatales, autonómicas y locales. Es necesario seguir recordando, aunque algunos se empeñen en cuestionarlo, que las mujeres sufren violencia y discriminación por el mero hecho de ser mujeres. Violencias que pueden de naturaleza física, psicológica, sexual o económica, tanto en la vida pública como en la vida privada. Este maltrato encuentra su explicación en base de desigualdades y las discriminaciones persistentes, que todavía les afectan en todos los ámbitos de la vida, tanto social, económico, político y cultural; y hay que seguir, desde luego, combatiendo y avanzando. Por ello, «el próximo jueves, 25 de noviembre» hemos convocado una «concentración silenciosa que se celebrará en el paseo de Sarasate, frente al Instituto Navarro para la Igualdad» y al que llamamos a participar, desde el conjunto de la sociedad navarra. Además, en el marco de esta fecha, en el Instituto Navarro para la Igualdad, el pasado día 15 de noviembre presentamos una campaña dirigida a todas las mujeres que sufren violencia, para que sepan que la ciudadanía navarra, a través del Ejecutivo Foral que contó con todos sus recursos, está a su lado.

Una campaña que da a conocer, divulgar y poner en valor y los servicios que ofrecen los equipos integrales de atención, a los que las mujeres pueden recurrir en distintos puntos de la Comunidad Foral, y en el que se ofrece una atención integral en materia social, jurídica, educativa, psicológica, tanto a las supervivientes de la violencia como a sus hijas e hijos, mayores y menores de edad. Estamos trabajando continuamente para reforzar todo lo posible esos servicios integrales, dotándolos de más recursos para ser capaces de atender las necesidades de esas mujeres y de sus hijas e hijos, pero también queremos que se conozcan y que quienes lo necesiten sepan que están a su disposición; que sean conocedoras de que, incluso en los casos en que no se ha interpuesto denuncia, pueden recibir apoyo y contamos con grandes profesionales, equipos y recursos. Para ello, hemos reforzado esfuerzos, presupuesto y acciones, y ese esfuerzo está permitiendo que cada vez más mujeres sean atendidas, a través de los equipos de atención integral, a víctimas de violencia contra las mujeres. Esfuerzos, presupuestos y acciones, no solo del Gobierno Navarra, sino también, por supuesto, de este Parlamento, a la hora de reforzar, como digo, esos recursos.

Este año 2021 se ha atendido a un 23 por ciento más de mujeres en el mismo periodo de 2020. 911 mujeres, un 23 por ciento más; y a 60 hijos e hijas, un 11 por ciento más. Se espera superar la atención de más de 1.000 mujeres al cierre de este ejercicio 2021. En consonancia con este incremento y una mejor atención, también aumenta la dotación presupuestaria. Para el 2022 el proyecto de presupuestos, si se aprueba por parte de este Parlamento, contempla una partida de más de 936.400 euros. Un 15 por ciento más que en 2021 y cerca de un 40 por ciento más que hace cuatro años.

Además, el pasado año 2020, con el interés de seguir mejorando el servicio del cumplimiento de la ley foral contra la violencia, que recoge la necesidad de evaluar nuestros recursos, realizamos una encuesta de satisfacción, en la que participaron un centenar de mujeres usuarias y que refleja la profesionalidad de estos equipos. El 89 por ciento de las encuestadas consideró que había mejorado mucho tras ser atendida. También se obtuvieron porcentajes cercanos al cien por cien, en cuanto a la atención rápida, eficaz y de calidad; el 89 por ciento señaló que recomendaría este servicio a otras mujeres. Como ven, estos datos demuestran la utilidad de acudir a estos equipos integrales.

Pero, hoy hemos venido al Parlamento para hablarles de otra vía fundamental en la erradicación de la violencia contra las mujeres, que es la vía policial y que se abre en el momento de interponer una denuncia. Como saben ustedes, señorías, el acuerdo interinstitucional refleja cómo las denuncias de cuerpos policiales vienen creciendo en Navarra desde el año 2015, año en el que se registraron 1.010. En el 2019, se registraron 1.335; y unos años después, en el año 2020, un total de 1.549; un 16 por ciento más. Y entre enero y septiembre de este año 2021, en el último periodo cerrado se han presentado 1.213 denuncias en Navarra, prácticamente las mismas que en todo el periodo de 2020, que fueron 1.203 más de 4 diarias.

En relación con 2020, crece el peso de las denunciadas hasta 29 años, que representa cerca del 40 por ciento de las denunciadas; el 71 por ciento de los agresores tienen más de 30 años y el 72 por ciento de las denunciadas son por violencia física y/o psicológica. En Navarra hay 1.144 casos activos en Violencia de Género. 619, que son el 54 por ciento, precisan de protección ofrecida por parte de las distintas policías que cooperan en Navarra. De estos casos activos, 5 están en riesgo extremo, 18 en riesgo alto, 138 en riesgo medio y 459 en riesgo bajo. Destaca el notable incremento de los casos de riesgo extremo y alto en este último año, situaciones en las que se requiere una protección policial, como saben ustedes, de 24 horas al día, y en estos momentos hay 5 casos de esas características. En cuanto a las de riesgo alto, se han triplicado de 6, en 2020, a 18 en este año 2021.

En lo que respecta a la violencia sexual, las agresiones sexuales con penetración, según los datos de la Delegación del Gobierno de Navarra, han aumentado un 78 por ciento pasando de 14, en 2020, a 25 durante este año 2021. Y en su conjunto, las denuncias policiales por violencia sexual han aumentado, en 2021, un 31 por ciento más, pasando de 111 a 145. Aunque bien es cierto que los datos, obviamente, como ustedes pueden entender, se vieron afectados también por los meses de confinamiento y menor interacción social. Según el Informe de Delitos del Ministerio del Interior contra la Libertad Sexual, en Navarra, el año pasado, los policías tuvieron conocimiento de 241 delitos, con 347 víctimas, de los que se han resuelto 175 y se han detenido a 152 personas. Con lo que respecta a, específicamente, la Policía Foral en 2021, a fecha del 31 de octubre, últimos datos actualizados, se ha atendido a 568 mujeres víctimas de violencia de género, ofreciendo protección, atención y seguimiento a 325 casos; 6 con riesgo alto, 57 en riesgo medio y 115 en riesgo bajo.

Como ven, señorías, el trabajo y compromiso de la Policía Foral en la lucha en contra de la violencia a las mujeres es más que evidente. Ayer mismo este compromiso fue reconocido, precisamente, con el premio *Meninas* que entrega el Gobierno de España a través de la

Delegación del Gobierno y así lo atestigua, además, su propia labor diaria. Quiero aprovechar esta comparecencia para felicitar y realizar un reconocimiento expreso a la Policía Foral por su implicación con esta materia y con la investigación de este tipo de denuncias y también, con otras relacionadas con delitos de agresiones sexuales, en una unidad que el próximo año cumplirá veinticinco años desde su constitución en 1997. Su trabajo está dando grandes resultados y se ha demostrado en casos de fuerte impacto social, como fue el caso de La Manada. No hay que olvidar que el buen hacer de la Policía Foral en esta investigación permitió condenar a los agresores, no sólo por la violación grupal ocurrida en nuestra ciudad, en Pamplona, sino que la investigación abierta y la determinación e implicación mostrada por la Policía Foral sirvió para esclarecer otro grave caso de abuso sexual, sufrido por una chica en la localidad andaluza de Pozoblanco.

Gracias a la determinación, profesionalidad y perseverancia de los y de las agentes en su investigación, los responsables fueron condenados por unos hechos que, de no ser por su trabajo, nunca se hubiesen podido demostrar. En ese compromiso y trabajo responsable por parte de la Policía Foral para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres se enmarca la aprobación de la Carta de Servicios de la Policía Foral de Navarra, para actuar contra la violencia hacia las mujeres por la que usted, señora Aznárez, nos ha preguntado, en un documento que recoge las actuaciones y compromisos que este cuerpo adquiere con el fin de proporcionar una respuesta eficaz otorgándoles la publicidad que tales servicios requieren.

El pasado día 9 de octubre, como saben, el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, el que les habla, firmó esta Orden Foral para su aprobación y entrada en vigor. Las Cartas de Servicios, como saben, se conciben, como un instrumento para la mejora y modernización de las distintas Administraciones Públicas, se regulan en los artículos 18 a 21 de la «Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos». Además, el artículo 58.4 de la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres dispone que «la Policía Foral dispondrá de un sistema de evaluación del desempeño profesional que incluya un cauce accesible para recoger el grado de satisfacción de las mujeres víctimas con la atención recibida».

Así pues, se ha considerado en esta Carta de Servicios específica en materia de violencia para que la atención de la Policía Foral mejore su alineación con la Ley Foral Contra la Violencia hacia las Mujeres, pero sobre todo, con la finalidad de que podamos poner los cauces necesarios y la respuesta pueda mejorarse su eficacia. Así, se establece que, en materia de violencia contra las mujeres, la Policía Foral despliega sus servicios a través de una unidad especializada, como saben ustedes, la Brigada Asistencial, que tiene carácter central, compuesta por dieciséis integrantes; estando prevista al inicio del 2022 la incorporación de tres agentes y dos subinspectores; y en la actualidad, ejerce la Jefatura una inspectora. Esta unidad, como digo, se creó en 1997 y desde entonces han atendido nada más y nada menos que a más de 10.000 mujeres. Muestra la eficacia de su trabajo, pero también la tragedia de esta situación.

La actuación de la Brigada Asistencial se complementa con el trabajo que en cada zona policial se realiza en materia de valoración, seguimiento y protección, desde las siete comisarías de Policía Foral que siguen distribuidas en el conjunto del territorio, además de agentes

pertenecientes a las Oficinas de Atención Ciudadana, Policía Judicial y Seguridad Ciudadana, disponiendo de una red en conjunto de cuarenta y ocho agentes especializados. Además, la Brigada Asistencial constituye la unidad de referencia, con las distintas unidades locales, autonómicas y estatales, que actúan contra la violencia hacia las mujeres. Es de especial importancia todo el trabajo en materia de colaboración y coordinación con las Policías Locales, la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía en el marco del sistema de violencia de género para la protección de las víctimas. La carta recoge además funciones, misión, visión y valores.

En cuanto a las funciones de la Policía Foral en la atención y protección a la mujer víctima de violencia de género, destacan: la atención inmediata especializada y de calidad como cauce para la denuncia; también facilitar un contacto permanente con las mujeres maltratadas incluidas dentro del programa de protección y con aquellas otras que se determinen, procurando facilitar seguridad hacia ellas y a sus hijos e hijas; igualmente, la detección y control de posibles situaciones de riesgo para mujeres maltratadas; también facilitar y, en su caso, actuar como enlace entre la víctima de cualquiera de las manifestaciones de violencia hacia la mujer y los restantes servicios especializados de atención a la mujer, jurídicos, judiciales, sociales y psicológicos; la investigación exhaustiva de los hechos denunciados; la protección efectiva en la situación de riesgo, manteniendo el control de las zonas o áreas de vida familiar o social y laboral de la mujer y de aquellas zonas, previamente frecuentadas por el agresor, cuando las medidas a adoptar, según el nivel de riesgo obtenido, así lo aconsejen; el asesoramiento en normas de seguridad objetiva; información sobre trámites a efectuar en determinadas situaciones de riesgo, incumplimiento de medidas de alejamiento, prohibición de comunicación, etcétera; y la identificación, localización y, en su caso, puesta a disposición judicial del presunto agresor; por último, el acompañamiento en la realización de determinados trámites, denuncia, citación judicial, asistencia a juicios, etcétera, cuando las medidas a adoptar, según el nivel del riesgo obtenido, así lo determinen.

Además, me parece destacable resaltar que Policía Foral establece como misión actuar contra la violencia hacia las mujeres la atención especializada, personal, continuada e integral a todas las mujeres, hijas e hijos que sean víctimas de cualquiera de las formas de violencia previstas en la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Además, Policía Foral define como su misión contribuir de manera proactiva a la eliminación de la lacra social que supone la violencia contra las mujeres, mediante una asistencia especializada y en coordinación con todos los recursos implicados. Podemos decir que es una policía militante en contra de todas las expresiones del machismo criminal.

Además, en cuanto a servicios, compromisos e indicadores de cumplimiento, se especifican todos los servicios basados en las funciones anteriormente señaladas, que no les enunciaré por no alargarme, que ustedes conocen perfectamente a través de la Orden Foral y que pueden consultar, como digo, en la propia Carta que recoge, entre otras cuestiones, asuntos más concretos como la atención con intérprete de idiomas o la adaptación de la atención a tipos de discapacidad, si fuera necesario. La Carta establece también, hasta siete compromisos para el cumplimiento de los servicios y, algo importante, establece una serie de indicadores, siete en concreto, que ayudarán a futuro a mejorar en la prestación de asistencia, que es el fin último que se persigue. Indicadores entre los que destacan el porcentaje de ofrecimientos de la asistencia jurídica previa en las oficinas de Policía Foral, el número de incidencias por

cuestiones relacionadas con la falta de información, el número de incidencias reconocidas por dilaciones o ausencia de intérprete en lengua extranjera realizadas, el número de acompañamientos a centros de urgencia, el porcentaje de agentes de Policía Foral de unidades especializadas que reciben acciones formativas en materia de violencia de género, el número de acciones de mejora anuales implementadas anualmente y el número de alumnos y alumnas de centros educativos que reciben programas formativos de sensibilización sobre violencia hacia la mujer. El jefe de la división de Policía Judicial será responsable de adoptar las medidas necesarias para llevar a efecto los compromisos y será responsable además del seguimiento y control periódico de la evolución de los compromisos correspondientes.

Cabe señalar que, cada cuatro años, al amparo de lo previsto en la Ley Foral Contra la Violencia hacia las Mujeres, se llevará a cabo una evaluación externa de los servicios prestados por la Policía Foral, en violencia hacia la mujer. Además, y lo que es muy importante también, se recoge que las mujeres atendidas gozan de unos derechos y recuerda que Policía Foral dispone de mecanismos para que puedan establecer sugerencias o reclamaciones. Complementariamente a la Carta de Servicios, Policía Foral dispone de un sistema de evaluación externa que permite identificarse ante una evaluación de trescientos sesenta grados las áreas de mejora que son comunicadas tanto por mujeres, como por otros operadores y autoridades judiciales, abogados del Servicio de Atención a la Mujer, la Oficina de Atención de Víctimas del Delito y Equipos de Atención Integral.

En definitiva, señorías, esta Carta de Servicios viene a dar difusión y ordenar el trabajo que desde hace años vienen realizando, en este sentido, Policía Foral con el fin de contribuir a la mejora de la atención que reciben las víctimas de violencia, al disponer de indicadores y de una relación de servicios, misión y derechos más clara. Nos consta que Policía Foral está absolutamente comprometida en esta causa y nuestros y nuestras agentes se siguen formando cada día para mejorar su capacitación.

Esta semana, además, precisamente cuarenta y dos agentes de Policía Foral de las áreas de Investigación Criminal y Seguridad Ciudadana finalizarán un curso en materia de violencia de género y libertad sexual que ha impartido la Escuela de Emergencias y Seguridad de Navarra, en la que han participado, además, agentes de Policía Nacional, Guardia Civil y también, de diversas policías locales. Además, se está celebrando una jornada formativa con delitos contra la agresión sexual con el objetivo de profundizar en el conocimiento sobre los delitos contra la libertad sexual, desde los distintos puntos de vista de la intervención judicial, policial, psicológica y forense. En la última, han participado treinta y nueve agentes de Policía Foral.

Voy concluyendo, señorías. Quiero terminar haciendo un reconocimiento, de nuevo, del compromiso de la Policía Foral y del conjunto de sus integrantes, de las distintas brigadas o unidades, a la hora de velar por la protección de las víctimas y sus hijas e hijos; y por su determinación para llevar adelante las investigaciones que, como se ha demostrado en los casos antes señalados, han permitido que se haga justicia tanto en casos de relevancia pública, como se ha mencionado, como en otros cientos de situaciones y casos anónimos, en los que trabajan cada día, y cuya intervención permite poner a disposición judicial a presuntos agresores y maltratadores.

Nuestro objetivo como Gobierno es trabajar con la mirada puesta en el futuro, para conseguir erradicar la violencia contra las mujeres y al mismo tiempo ser capaces de ofrecer, en colaboración con el resto de policías, la máxima protección a las víctimas en riesgo y de dispensar, además, la mejor asistencia y atención a través de nuestros servicios dentro del INAI a todas y cada una de las mujeres que sean víctimas de cualquier tipo de violencia. Porque es importante recordar que contamos con la labor policial judicial, pero también tenemos una potente red asistencial compuesta por los equipos integrales y otros recursos de acogida, de los que también dispone el Gobierno de Navarra: recursos de acogida de urgencias, casas de acogida y pisos de residencia; también destinada a mujeres que salen del ámbito de la prostitución.

Hemos incrementado presupuestos, seguimos apostando por el refuerzo profesional de los equipos y a todo ello vamos a sumar la puesta en marcha, como saben, de un nuevo recurso: el Centro de Crisis para la Violencia Sexual. Un recurso especializado que se financiará a través de los fondos europeos y el Plan España te Protege, para atender a víctimas 24 horas al día, 365 días al año, y para sensibilizar sobre esta cuestión. Es nuestro compromiso, el de nuestra Policía Foral y el de todos los equipos que trabajan para prevenir la violencia y atender a las mujeres supervivientes. Desde el Gobierno de Navarra, estamos empeñados y empeñadas en trazar cada día una red más sólida que les proteja, les sirva de cobijo, ayuda y amparo cuando más se les necesita, en lo asistencial y en lo policial. Un compromiso que cada día, estoy convencido, es también del conjunto de la sociedad navarra. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, una vez finalizada su intervención, tienen la palabra los diferentes grupos parlamentarios comenzando por el grupo proponente. La señora Aznárez tiene la palabra para hacer su exposición, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero, Jefa de Gabinete, Letrado, compañeras y compañeros de Comisión. Señor Consejero, comenzaba su intervención expresando su más absoluto compromiso y el de todo el Gobierno de Navarra, como no puede ser de otra manera, para trabajar por la erradicación de esta terrible lacra social. Creo que es fundamental ponerle nombre a las violencias machistas, porque no es una enfermedad, como así define la Real Academia de la Lengua, la RAE, a lo que es una lacra que dice que es «una secuela o señal de una enfermedad o achaque» o también es un «vicio físico o moral que marca a quien lo tiene». A mí no me gusta hablar de lacra, porque esto no es una enfermedad, hablamos de feminicidios, de terrorismo machista y de asesinatos machistas. Hablamos de amenazas, coacciones, secuestros y violencias de todo tipo, por lo tanto, yo creo que tenemos que entender claramente, entre todas y todos los que componemos esta Comisión, que la violencia machista no es una lacra, no es una enfermedad, es una consecuencia de una sociedad que no es igualitaria.

Dicho esto, las violencias contra las mujeres son una cuestión de Estado, de ahí que no sea una lacra. No es una cuestión política, sino una cuestión de Estado, es una cuestión de continente y es una cuestión de planeta, porque en todos los rincones de este planeta ocurren asesinatos machistas, feminicidios y demás. Por eso es tan necesaria, como usted decía, esa coordinación entre instituciones, porque tenemos que darle, independientemente del lugar y de la

institución, una misma respuesta y un mismo mensaje a estas mujeres y a estas niñas y niños. Tienen a su disposición todos los recursos y también algo esencial: que no están solas, que todos estamos a su lado para acompañarlas, para apoyarlas, para dotarlas de esos recursos públicos y salir de esas espirales violentas. Uno de esos recursos, como mencionaba bien usted, son esos equipos integrales de atención en diferentes puntos de la Comunidad Foral y, estas mujeres y estas niñas y niños, además, se van a encontrar con grandes profesionales en materia psicológica, judicial, social y educativa. Eso es ser un equipo integral. Como decía, no solamente para ellas, sino también para sus hijas e hijos.

Un mensaje también claro, aquellos casos en los que no se hayan interpuesto denuncias también van a recibir apoyo, porque una mujer, hasta que llega a denunciar, tiene que llevar todo un proceso de empoderamiento para poder en última instancia, si quiere, denunciar, hay que acompañarlas en todo ese proceso y ahí sí, señor Consejero, se hace una labor importante en el acompañamiento de ese itinerario, de ese duelo, de esa situación en la que vienen las mujeres a estos centros y a estos recursos integrales. Porque además, se ha visto que es necesario reforzar esos recursos y dotarlos de un mayor presupuesto porque el objetivo es común que es, además, compartido: la atención integral, de la que se ha hecho una buena evaluación de las usuarias, no de todas, sino una parte importante de estos centros integrales, de estos espacios de acogida para ellas y sus menores. Debemos decir que las propias usuarias han puesto en valor los equipos y el servicio que se da, porque decir que un 99 por ciento de las usuarias consideran que han mejorado mucho tras ser atendidas dice mucho de una política pública, que el 99 por ciento responde que recomendaría el servicio a otras mujeres, eso dice mucho y, cómo no, que casi el cien por cien responde que la atención ha sido rápida, que es lo que se necesita, rápida y, además, de calidad y eficaz.

Creo que hay que agradecer a todos estos centros, escasos, ojalá tuviésemos más centros ubicados en diferentes lugares porque, vista la evaluación, creo que son indispensables. Claro, como decía, a toda esta labor hay que acompañarla con gente, personal e instituciones, como puede ser la Policía Foral, para seguir tratando de reforzar las políticas públicas en pro de la igualdad, porque serán la mejor herramienta para erradicar las violencias. Estamos de acuerdo en poner en valor esa Orden Foral 132/2021 por la que se aprueba esa Carta de Servicios de la Policía Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

Porque, ¿a qué viene, en definitiva, esta carta? ¿Qué va a poner encima de la mesa? Y, ¿en qué se van a sentir identificadas las mujeres que acuden, que trabajan, que son acompañadas por la Policía Foral? Esta Carta de servicios viene a dar una atención inmediata y especializada, a dar asesoramiento en normas de seguridad, a facilitar un contacto permanente con las mujeres maltratadas y sus hijas e hijos, a detectar y controlar posibles situaciones de riesgo, porque tenemos un notable incremento de los casos de riesgo extremo— y de riesgo alto— donde se requiere una protección policial las veinticuatro horas.

Comentaba usted que son cinco las mujeres que están en riesgo extremo y son dieciocho las que están en riesgo alto, en lo que llevamos de año. Por lo tanto, se necesita este servicio público y este apoyo de los policías. También porque viene a identificar, localizar y, en su caso, a poner a disposición judicial, como no puede ser de otra manera, a los presuntos agresores. También viene esta Carta a acompañar en la realización de determinados trámites a mujeres,

que pueden ser desde poner una denuncia o acudir a una citación judicial u otros trámites. Por lo tanto, creo que muchas mujeres requieren ese acompañamiento de un cuerpo de seguridad y esta Carta, yo creo, que le pone el marco.

Termino diciendo que todos los recursos son necesarios para actuar frente a las violencias. Cuanto más presupuesto tengamos, mejores recursos tendremos y más disponibles estarán en el territorio, afincados en diferentes lugares de la Comunidad Foral, porque tenemos un largo camino a recorrer para esa igualdad real entre mujeres y hombres, porque más parece, todavía, una utopía y no la salvaguarda de los derechos humanos de mujeres y niñas. Así que, señor Consejero y Vicepresidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, señora Aznárez. Una vez finalizado el turno del grupo proponente, iniciaremos el turno del resto de grupos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra la señora Olave por un tiempo de diez minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Consejero, le agradezco que acuda a esta Comisión, si bien es cierto que tiene muy pocas novedades que trasladar. Efectivamente, la Carta de Servicios de la Policía Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres es, como son todas las cartas de servicios, un documento que informa a la ciudadanía sobre los servicios que le presta la Administración Pública, las condiciones en que se prestan esos servicios y los compromisos de calidad que la Administración contrae, en esos términos, con el ciudadano. En este sentido, a través de esta Carta se ha informado a la ciudadanía sobre los servicios que se prestan desde la Brigada Asistencial de la Policía Foral, en cumplimiento de la Ley Foral 14/2015 y otra normativa foral y como no añade ninguna novedad sobre lo que ya están haciendo, llega con siete años de retraso.

Estamos convencidos de la calidad de la atención que se prestará, ya ha sido contrastada en la práctica y sobre la Carta, como le digo, no añaden novedad. Estamos también convencidos del rigor con el que se llegará a cumplimiento por parte de la Policía Foral, tal y como hasta ahora. La eficiencia de la gestión policial en la atención a las víctimas de violencia de género pasa por la especialización, por la formación y por la dotación de recursos, a los y las agentes, y en este sentido, los objetivos se alcanzan extraordinariamente con la Brigada Asistencial, pero acláreme, por favor, si dejan ustedes fuera de esta especialización a Tudela, en la que no hay Brigada Asistencial. Los y las agentes en Tudela son grandes profesionales y desarrollan un excelente trabajo, pero quisiera que nos informe de que si el hecho de quedar fuera de la Brigada Asistencial va a suponerles una carencia en formación y especialización, porque las víctimas de violencia de género necesitan la misma eficacia en Zugarramurdi, en Pamplona o en Tudela.

Esperamos también que esta encomienda permita integrar, de forma coordinada y sinérgica, programas básicos para mejorar continuamente en la lucha contra la violencia de género. Porque a la vista de los datos que usted nos ha ofrecido, estos días hemos tenido oportunidad de revisarlos y de obtener datos que han sido escalofriantes y apuntan al incremento del número de casos de la tipología de las violencias y de la agresividad creciente y, por todos estos, son imprescindibles también los mecanismos de coordinación con el resto de cuerpos policiales. Navarra cuenta con cuerpos policiales diversos, cuya eficacia debemos sumar. Debemos sumar su entrega para aumentar nuestra capacidad de respuesta y la calidad de

nuestra respuesta, sobre todo en el medio rural, diseminado de menor y peor accesibilidad y también, de más difícil cobertura policial. Le agradeceré, por tanto, que nos informe de si existe alguna novedad en la coordinación con el resto de cuerpos y Fuerzas de Seguridad que prestan servicios en Navarra, y si es así, cómo es la nueva colaboración que hayan diseñado.

Le agradeceré también que en su turno de réplica haga referencia a alguna de estas cuestiones. Tenemos la oportunidad de hacerlo de una forma ágil, evitaremos una pregunta escrita y su respuesta, pero quiero añadirle también un recordatorio: Deben estimular la mejora interna, deben motivar a los y las agentes para el cumplimiento excelente de su encomienda. Esto nos preocupa mucho, porque a usted se le olvida bastante fácil. Hasta hoy mismo no han dado cumplimiento al acuerdo que firmó el señor Esparza con Mariano Rajoy, en mayo del 2018, donde se recogía expresamente el compromiso de reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación de la Policía Foral.

Se firmó, en mayo de 2018, un compromiso que una moción de censura impidió que se cumpliera. Después, ustedes han impedido que se votara una enmienda de Unión del Pueblo Navarro, del Partido Nacionalista Vasco y del Partido Popular para sustanciar ese acuerdo de jubilación. Hasta hoy mismo lo han impedido, pero, han llegado los señores de la grapadora, los señores de EH Bildu, y ustedes hacen lo que sea por graparse a los sillones, pero más vale tarde que nunca, eso sí, pero, Consejero, en este caso está muy claro que lo que menos importaba era «el qué», sólo le importaba «el quién»: Bildu. Si es tan amable, por favor, le pasa al señor Alzórriz y recuérdale a la Presidenta cuánto importa «el con quién», porque otra vez lo han dejado muy claro.

Consejero, a esta Carta de Servicios, que ya se recogen en la ley foral y con la que engorda la lista de actuaciones de su departamento en materia de violencia de género, usted debería corresponder cumpliendo con sus obligaciones. Debería corresponder de esa manera, ¿qué hay de su parte de trabajo? Igual estamos en racha, es su gran día y va a aprovechar esta comparecencia para anunciar que va a resolver su incumplimiento de la Ley de Policías, que van a acometer sus desarrollos reglamentarios, que tienen previsto recursos para garantizar los incrementos por la aplicación del Reglamento de Jornadas y Retribuciones y a lo mejor incrementa usted el número de plazas reales de una OPE, que anuncia con 95 y que no son reales porque la mitad son promociones. Todo esto sin entrar en la falta de recursos humanos y materiales que tiene en este momento Policía Foral.

Eso sí, de momento tienen esta Carta que ha aprobado. Esta Carta de Servicios que ha publicado usted, Consejero, no le exime de sus compromisos. Usted los sigue incumpliendo. Incumple su cronograma, su calendario y su palabra con la Policía Foral. Esto ya es un clásico de su Gobierno y lo van a acabar convirtiendo en una tradición. Es todo, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Olave. A continuación, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra su portavoz, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, en especial al señor Vicepresidente y a su Jefa de Gabinete. Bienvenida, bienvenido y muchísimas gracias por la exposición realizada. Bueno, empezaré señalando una vez más cómo la señora Olave nos

muestra de nuevo su escaso, o mejor dicho, el escaso interés de su grupo, de Navarra Suma, o nulo, diría yo, interés por la igualdad, por las mujeres y por la lucha contra la violencia machista. De hecho, aprovecha cada una de sus intervenciones para sacar el comodín de Bildu, hablen de lo que hablen. A ustedes les da igual hablar de lo que sea, pero el comodín de Bildu, por argumentario, hay que sacarlo siempre.

Dicho esto, diré, empezaré dándole la enhorabuena a la Brigada Asistencial por el reconocimiento que ayer tuvieron por parte de la Delegación del Gobierno de España en Navarra con el premio *Meninas*. Un reconocimiento más que merecido, desde luego que compartido por nuestro grupo y, desde luego, porque consideramos a la Brigada Asistencial una unidad de referencia para el resto de unidades policiales. No solamente, diría yo, de unidades policiales, sino también como referente, como unidad de referencia para muchos de los servicios que trabajan con mujeres víctimas. En primera persona he podido comprobar el magnífico trabajo que se realiza desde esta brigada y por eso quería comenzar reconociéndolo públicamente. Además, como ha dicho el señor Vicepresidente, están de enhorabuena y han conseguido una reivindicación histórica y creo que también hay que felicitarles por ello.

Para nosotros, para el Partido Socialista de Navarra, lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, la lucha contra la violencia machista debe ser un trabajo conjunto. Un trabajo conjunto entre la Administración Estatal, también la europea, diría yo, pero también, como digo, la estatal, la foral, la local, los cuerpos policiales y también de la ciudadanía en general. Debe ser un compromiso de todos y todas, y además esta lucha debe tener tres pilares fundamentales: por un lado, la prevención; por otro, la atención integral a las víctimas; y, por otro, la reparación de las víctimas.

En cuanto a la prevención, consideramos fundamental la importancia de la sensibilización con campañas como las que se ha iniciado recientemente por parte del Gobierno de Navarra. También con la educación, una educación en igualdad, porque lo decía la señora Aznárez, la violencia contra las mujeres es la expresión más extrema de la desigualdad que sufrimos las mujeres en la sociedad, es la manifestación más brutal, pero no acabaremos con ella si no trabajamos para generar una sociedad mucho más igualitaria y ahí la herramienta, la única vacuna contra la violencia de género —ahora que se habla tanto de las vacunas—, pero la mejor vacuna es una educación en igualdad, una educación en valores. Ahí está claro que este Gobierno también está apostando por ello constituyendo el decreto de coeducación y constituyendo la coeducación como eje transversal de la escuela navarra.

En cuanto a la atención integral, consideramos que es importante, desde el minuto uno, una atención integral en los equipos integrales, por supuesto, que este Gobierno ha reforzado y que además los datos demuestran que es una atención de calidad, pero también esa atención integral debe empezar desde el minuto uno, y ahí, en la interposición de la denuncia, un momento imprescindible, es fundamental que sea de calidad. Porque repercute muchísimo en cuanto al transcurso que va a llevar esa denuncia, y también para no revictimizar a las mujeres en ese momento, porque, como digo, el curso posterior de la denuncia, denunciar o no denunciar, va a depender mucho del acogimiento que tenga la víctima en ese momento. También es importante en ese momento de poner la denuncia el cómo y el cuándo. Con el cómo me refiero a que el personal sea personal formado, a que se pueda contar con

traductores, en cuanto a también facilitar esa lectura a personas con discapacidad o a ese entendimiento a mujeres con discapacidad intelectual, con lectura fácil de los documentos, etcétera.

Todos estos ámbitos: la prevención, la atención integral, la reparación de las víctimas... es lo que recoge nuestra ley foral, son los tres aspectos que recoge nuestra ley foral. Una ley, además, que establecía, gracias a un empeño importante del movimiento feminista, que se empeñó en que hubiera una evaluación externa de los servicios cada cuatro años. En este caso, la evaluación de la Policía Foral se hizo en el 2019 y vino a recoger áreas de mejora — esta evaluación, que la he vuelto a sacar y me la he vuelto a leer, porque la leí hace ya un par de años— que desde el Partido Socialista, además, la legislatura pasada trajimos a este Parlamento haciéndonos eco muchas veces de las propias víctimas.

Como resultado de esta evaluación, la propia Policía Foral inició un proceso de mejora poniendo en marcha diferentes medidas. Una de ellas es, sin duda, el refuerzo de la propia unidad de la Brigada Asistencial, es evidente, los datos los ha dado el Vicepresidente, que hay más denuncias. Algo que no siempre es negativo, el que haya más denuncias. Hay que hacer una doble lectura, es verdad que es preocupante que las denuncias sigan creciendo, pero también nos quiere decir, en muchos casos, que las mujeres confían más en el sistema y que por lo tanto denuncian más. El que haya menos denuncias no quiere decir que haya menos violencia contra las mujeres, sino que a lo mejor está más invisibilizada. Por lo tanto, ahí tenemos que hacer un análisis no a lo gordo: cuantas más denuncias, peor; sino que hay que hacer un análisis minucioso. Sí que son preocupantes los datos en cuanto a la agresividad y también al incremento de esta violencia en los jóvenes, pero, insisto, el hecho de que haya más denuncias puede ser también, y yo creo que hay parte de esto, que las mujeres confían más en el sistema a la hora de tener protección y también de ser atendidas.

Como digo, se ha reforzado la unidad asistencial, además, otra área de mejora que se recoge en la evaluación y que se ha incorporado es el que se dé más formación y, sobre todo, que esta formación sea continua. La revisión de los protocolos, porque como decía la evaluación, los protocolos estaban muy centrados en las violencias cuando se daban en las parejas y exparejas, pero no recogían esos protocolos otro tipo de violencias machistas. La importancia de la mayor difusión de los recursos, que sí es importante en todos los recursos que atienden, como los equipos integrales, pero también respecto a esta labor que hace la Policía Foral y la calidad y la especialización de la Policía Foral que mucha gente no lo conoce.

Un aspecto que me llamó la atención cuando lo leí la primera vez, pero que también me ha vuelto a llamar cuando lo he vuelto a leer esta vez, es que, pese a ser el cuerpo de referencia en la violencia machista en Navarra, la Policía Foral, esta función de la Policía Foral no tenía o tenía muy poca visibilidad en documentos generales como el Plan Director o la Ley Foral de 2018, algo que llamó la atención. Pese a ser un cuerpo de referencia, a la hora de hacer los documentos más generales no se especificaba tanto esta función. La propia evaluación decía de la necesidad de la aprobación de una nueva Carta de Servicios en materia de violencia contra las mujeres que visibilizara toda esta labor que hacía la policía, que ordenase todos estos servicios y que, además, se alineara con la ley 14/2015. De ahí, de esta necesidad, viene

la aprobación de esta nueva Carta de Servicios con aspectos tan importantes como indicadores y compromisos para que las respuestas ante situaciones de violencia sean más eficaces.

Me parece fundamental que se recoge en esta Carta la necesidad de la evaluación continua con indicadores concretos. La responsabilidad también de una persona concreta que será la encargada de hacer el seguimiento, porque son aspectos que me parece que facilita el poder poner en marcha áreas de mejoras constantes. Por lo tanto, responsabilidad, eficacia y evaluación continua, siempre con un doble objetivo: la atención y la respuesta de calidad a las víctimas, pero también la prevención de la violencia machista.

Por lo tanto, el compromiso firme del Gobierno de Navarra, también de la Policía Foral, la apuesta política por la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la prevención, la atención a las víctimas, es un hecho. Lo ha dicho el Vicepresidente también, el incremento de recursos este año de más de un 15 por ciento, el refuerzo de los equipos integrales, el refuerzo de la Brigada Asistencial, la apuesta que ha hecho también este Gobierno por un modelo abolicionista de atención a las mujeres en situación de prostitución, con ese recurso de acogida puesto en marcha ya y que ahora se pretende ampliar, el centro de violencia sexual, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Medina, vaya concluyendo, por favor.

SRA. MEDINA SANTOS: Desde luego, por nuestra parte, queremos felicitar y agradecer el compromiso del Gobierno de Navarra y de la Policía Foral por este trabajo proactivo, por la mejora continua. Acabo como he empezado, la lucha contra la violencia machista debe ser un objetivo de todos y todas, porque si no será un objetivo fallido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Medina. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, la señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Arratsalde on, eskerrik asko, lehendakari jauna. Bienvenido, señor Consejero, y su equipo. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarias. Quiero agradecer al Consejero su presencia hoy, aquí en esta Comisión, para que nos explique los informes sobre la Carta de Servicios de Policía Foral para actuar contra las mujeres. Antes de comenzar a hablar de la Carta de Servicios, porque su intervención ha sido mucho más amplia, me gustaría felicitar a la Brigada Asistencial por el reconocimiento, que es el premio *Meninas* que se le otorgó ayer por la Delegación del Gobierno de Navarra a la labor que realizan. Desde luego, felicitarnos, cómo no puede ser de otra manera, por el reconocimiento que ha traído hoy aquí su señor Consejero al adelanto de la edad de jubilación anticipada de los agentes de Policía Foral. Todos sabemos dónde estamos. Cada una de las fuerzas políticas que hemos apoyado este anticipo, esta solicitud, de qué forma lo hemos hecho y lo que significa todo ello para cada uno de nosotros.

Me gustaría centrarme en la Carta, si bien, he de hacer un reconocimiento a esa intervención que ha hecho la señora Aznárez de no considerar la violencia de género como una lacra social. Comparto con ella que invisibilizar lo que es, que es violencia, cada vez más pequeña en nuestra sociedad y entendemos que la violencia de género hay que nombrarla con todas sus letras, y no dejarlo en lo que residualmente puede ser llamado lacra social.

Centrándonos en la Carta, concebida como instrumento de mejora y de modernización de las distintas Administraciones Públicas, tal y como es esta que nos trae hoy aquí, y como recoge la Orden Foral 132/2021 de 8 de octubre de los servicios que presta Policía Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra, podemos observar en una lectura de la misma que, si bien, recoge todo aquello que se le pide a una Carta de Servicios, incluida los indicadores de evaluación y gestión de la misma, que de por sí, creemos que puede ser lo más innovador de esta Carta de Servicios

En los puntos 1, 2 y 3 nos encontramos con funciones, valores y compromisos que desde el año 2015, en el que se aprobó la Ley 14/2015 de 10 de abril para actuar contra la violencia de género, la Policía Foral ha venido desarrollando, con aciertos y errores, y cada vez con más acierto, más formación y más experiencia en su trabajo, como así lo hemos podido comprobar con quienes llevamos casi veinte años trabajando codo con codo en la defensa jurídica de las mujeres víctimas de violencia de género en toda su amplitud en uno de los momentos más críticos de su vida, que es el momento de la denuncia.

Desde luego que nos parece muy correcto recogerlas, que sean públicas, que se puedan conocer cuáles son las actuaciones que desde Policía Foral se llevan a cabo en esta materia tan sensible e importante y, cómo no, poder evaluarlas y exigir esas evaluaciones y esas conclusiones. Las consideraciones que voy a hacer de esta Carta de Servicios no son consideraciones nuevas, son consideraciones que, en los foros de formación en el ámbito de violencia de género en los que he participado junto con Policía Foral como coordinadora del Servicio de Atención a las Mujeres del Colegio de Abogados de Estella y como abogada en ejercicio, he venido realizando durante todos estos años con un ánimo constructivo de que el trabajo realizado por Policía Foral en este ámbito sea el mejor para las mujeres víctimas de violencia, y que desde el primer momento se encuentren amparados todos sus derechos. Desde luego, de ninguna manera va dirigida hacia los agentes que realizan su trabajo en la Brigada Asistencial y, desde luego, tampoco son nuevas para ellos las reivindicaciones que voy a realizar, si no que se hace una crítica a los planteamientos de cómo se trabaja. Estas consideraciones que traslado vienen avaladas o amparadas por la legislación en violencia de la que nos hemos dotado desde el año 2015 aquí en Navarra y de la praxis que se realiza de la misma.

Me voy a centrar en tres cuestiones que me parecen importantes resaltar dentro de esta Carta de Servicios, que creemos que debían haberse recogido de otra manera e insto, al departamento, a reflexionar sobre ello y a reconsiderarla.

La primera, la Brigada Asistencial como unidad especializada en toda Navarra menos en Tudela. Tudela tiene asignado a un número de agentes para la recogida de las denuncias e investigación de aquellos asuntos de violencia de género. Preguntas que se nos han planteado y se siguen planteando. ¿Es capaz de asumir la Brigada Asistencial toda Navarra, 24 horas al día, 365 días al año? Desde la experiencia vemos que no. No hay suficiente número de agentes asignados a ello para cumplirlo. A pesar de que se vayan a asignar cinco agentes más, como nos ha comentado hoy usted aquí, creemos que sigue siendo insuficiente el número de agentes designados en la Brigada Asistencial para llevar a cabo esta labor tan importante como es la recogida de denuncias y atención especializada e inmediata para las mujeres víctimas de

violencia. Por lo tanto, algo que se recoge dentro de la ley que es la inmediatez de la actuación policial, no se cumple. No se cumple con la asistencia inmediata. Nos gustaría saber qué tipo de formación tienen los agentes que atienden a las mujeres en Tudela, supongo, y además no voy a dudar de ello, que son agentes formados, al igual que los de Brigada Asistencial, y especializados en violencia de género. Entonces, la pregunta es: ¿Es posible que en el resto de comarcas pueda haber agentes formados de la misma manera que en Tudela para que puedan asistir a las mujeres víctimas de violencia de género cuando van a denunciar y no es posible que acuda la Brigada Asistencial? ¿Por qué unas mujeres sí y otras no pueden denunciar ante la Brigada Asistencial de Navarra?

Segundo, dentro de los compromisos de la Carta, nos encontramos con uno que dice que es el realizar con carácter previo a la interposición de la denuncia, el ofrecimiento de la asistencia jurídica especializada en las oficinas de Policía Foral. La Ley Foral 14/2015 de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, recoge en su artículo 63 el derecho a la asistencia jurídica especializada. En ella se dice que «la Administración de la Comunidad Foral de Navarra garantizará que toda mujer que sea víctima de una manifestación de violencia contra las mujeres disponga de asistencia letrada antes de la interposición de la denuncia y durante todo el procedimiento o procedimientos judiciales y administrativos. Asimismo, garantizará la especialización de las personas profesionales encargadas de dicha asistencia. Solo con esa asistencia anterior a la interposición de la denuncia se garantizan los derechos de las mujeres. Entre ellos, el poder decidir, una vez conocido todo lo relacionado con la denuncia y cuáles son sus consecuencias, si interpone o no la denuncia y decidir si se quiere tener asistencia letrada, o no». Este compromiso no se cumple, claramente, con la ley dentro de la Carta de Servicios de Policía Foral y no va en beneficio de la víctima si solo se ofrece y no se garantiza esa asistencia jurídica letrada, que es lo que dice nuestra ley foral, es necesario que se dé, que tenga la mujer esa posibilidad. Porque no hacerlo supone olvidar la importancia del inicio correcto del procedimiento penal, con la delimitación adecuada del objeto del mismo y con el objetivo real y material derecho a la tutela judicial efectiva, en la que se incluye tanto el *Ius Ut Procedatur* como el derecho a la defensa. Derechos de acción y defensa, que son los que otorga el proceso penal a la víctima que, como sabemos, no tiene la capacidad de decisión en el proceso ni es la verdadera protagonista, dado que en el proceso no deja de ser un instrumento que tiene el Estado para ejercer el *Ius Puniendi*. Empezamos mal su protección si lo primero que determinamos es la desigualdad legal de armas frente al presunto agresor, denunciado, detenido o investigado. Recordad que estos agresores siempre van a tener por ley defensa letrada. Si lo primero que establecemos es la posibilidad del ejercicio de su acción, su manifestación de la tutela judicial efectiva sin el carácter preceptivo de la asistencia letrada, no olvidemos que la asistencia viene determinada por el verdadero asesoramiento jurídico del especialista, del o de la jurista. Se puede esgrimir, o lo puede hacer usted hoy aquí, que los agentes están sobradamente preparados para ello, pero no quiero caer en esa demagogia dialéctica, porque los agentes están preparados y especializados para ejercer sus funciones policiales y no, desde luego, para realizar una serie de asesoramiento jurídico del calado que necesita la mujer en esos momentos. Por ello, creemos que el compromiso debe ser el garantizar que todas las mujeres, desde el inicio, tengan la asistencia jurídica gratuita y que, a partir de ahí, decidan si quieren seguir o no con esa asistencia.

Tercero, dice la Carta de Servicios y aquí sí se garantiza la atención mediante intérprete presencial o virtual a todas las mujeres cuyo idioma sea extranjero o que precisen de intérprete de lengua de signos. Creemos que debemos garantizar que a la mujer extranjera que no conoce el idioma o la mujer que necesite intérprete de lengua de signos se le garantice una asistencia presencial del intérprete. Me pregunto si garantizamos una verdadera y buena interpretación de lo que nos están diciendo estas mujeres a través de una interpretación virtual del relato de una persona que desconoce el idioma, que desconfía *per se* del sistema policial que desconoce, que necesita sus tiempos, que le cuesta hablar... ¿Virtualmente podemos hacer una interpretación, de esa manera, para la recogida de una denuncia? Es evidente que no. Es evidente que es necesario que se garantice la interpretación presencial en aquellos casos en que la mujer va a denunciar, porque si no, de todas todas, la empatía hacia esas mujeres desaparece.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Regúlez, vaya concluyendo por favor.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Sí, voy terminando. Por último, quiero señalar de la Carta de Servicios una cuestión que me gustaría saber sobre los programas orientados a la mejora del servicio policial a la mujer, ¿en qué han consistido o en qué van a consistir?

Luego de uno de los datos que ha dicho en su primera parte de su intervención, ha hablado de aquellas mujeres que están en riesgo muy alto, en riesgo extremo, que llevan protección policial. Me gustaría saber qué tipo de protección policial llevan y quienes realizan esa protección. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Regúlez. Para finalizar el turno de los grupos parlamentarios, la representante del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa tiene la palabra, señora Perales, diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna, eta mila esker, kontseilari jauna, eta berarekin etorri dena. Arratsalde on guztioi. En primer lugar, he de agradecer al señor Consejero sus explicaciones y poner en valor también la elaboración de esta Orden Foral 132/2021. Sí, que nos parece que es necesario, que esto se tiene que regular, que se tiene que recoger y que este tipo de funciones tienen que aparecer recogidas, porque es la manera de marcar el punto de partida de actuación para estas cuestiones.

Como bien usted ya nos ha informado de las funciones específicas y bien aparecen recogidas, yo por mi parte, por parte de EH Bildu, he de decir que compartimos y nos parecen positivas y cómo se han recogido. Ahora bien, queremos marcar cuál puede ser y cuál va a ser nuestra preocupación a partir de ahora, si realmente vamos a ser capaces de llevarlas a cabo. Eso es lo complejo, hemos hecho el trabajo teórico, se ha quedado recogido, y ahora la cuestión va a ser cómo se hacen, evidentemente aquí se habla de una atención inmediata, especializada y de calidad. No podemos estar más de acuerdo, creemos que así tiene que ser, que tiene que ser de calidad, que tienen que ser profesionales especializados y una atención efectivamente inmediata. Veremos si logramos estos objetivos y logramos poner en marcha todas las funciones que aparecen aquí y lo conseguimos de una manera efectiva.

Sí que quería destacar, en relación con esto, hablando de la calidad de la especialidad, sí que le quería preguntar qué tipo de formación tienen todos los integrantes de la Brigada, entiendo que de violencia de género, claro, alguna formación, pero qué tipo de formación, si estamos hablando de un curso de diez o veinte horas o de algo más amplio y, desde luego, nos gustaría saber también si tienen formación en perspectiva de género. Creo que en perspectiva de género tiene que ir totalmente acompañado para esa primera atención.

Con relación al segundo punto, el de las funciones, también estamos totalmente de acuerdo que se tiene que garantizar la seguridad, pero sí que también queremos poner el punto y nuestra preocupación en esta cuestión, porque, a veces, lo que conseguimos con esa protección, y si no se hace de una manera adecuada, lo que hacemos es revictimización y entonces, quiero preguntar, si ustedes no han tenido en cuenta y están haciendo esa protección de una manera muy específica para evitar esa revictimización, que muchas veces se ha denunciado. Yo creo que hay que hacer hincapié en esa cuestión.

Sí que me quiero detener más extensamente en lo que es el punto 3, esa función en la que se nos habla de detección y control de posibles situaciones de riesgo. Yo creo que usted, hoy aquí, ya nos ha hablado de esas situaciones de riesgo detectadas, que han aumentado y, desde luego, que hay que abordar, que nos demuestran que tenemos una situación preocupante, que tenemos que profundizar, tenemos que adivinar y tenemos que trabajar en profundizar en determinadas actuaciones políticas que vayan a reducir esos casos.

Estoy de acuerdo con la señora Medina cuando habla de que, efectivamente, cuando suben los casos pueden ser por dos circunstancias: una porque haya una mayor concienciación, una mayor confianza; y otra, porque tengamos muchos más casos. Es muy peliagudo entrar en este tema, pero sí que es cierto que los datos están ahí y tenemos más datos, con lo cual es algo que yo creo que es negativo y así hay que abordarlo.

Digo esto porque hablo del tema del control, sé que se hace, y tendremos que ver si la manera de hacer ese control se está haciendo de manera adecuada para garantizar esa prevención y garantizar la seguridad a estas mujeres y a sus hijos e hijas, pero nos preocupa el tema de la detención, que sabemos que es muy complicado, pero creo que es un espacio donde, y hoy mismo, tenemos que reflexionar sobre ese tema, porque no llegamos a detectar más casos de los que hay. Hablando de porcentajes, el otro día mirando determinadas encuestas y estudios que se han realizado sobre este tema se hablaba de que el 75 por ciento de las mujeres no llega a denunciar. Entonces, estamos hablando de porcentajes muy altos, estamos hablando de un porcentaje mínimo de detección y de poder controlar el caso. Se hablaba de que el 45 por ciento de estas personas no identifican el maltrato, el 27 por ciento dice que no llega a denunciar también por tener miedo y hay un 20 por ciento que por vergüenza. Entonces, creo que esto lo tenemos que abordar reconociendo que es muy complejo, pero que, en algún momento, habrá que enfocar las políticas públicas de otra manera para andar en esta cuestión.

La Ley Foral 14/2015 habla, en el artículo 20, de esa detección, de identificar las situaciones de riesgo de existencia. Quiero saber si dentro de esta Brigada se está haciendo alguna reflexión en este sentido, si se está planteando alguna planificación o alguna cuestión para poder abordarlo, no sé de qué manera, sabiendo que es muy complejo el tema, pero sabiendo que

esa realidad está ahí, qué podemos abordar o qué tipo de actuaciones nuevas podríamos implementar. A ver, si esa cuestión está ahí.

Vuelvo a insistir, en un estudio que hizo la Delegación del Gobierno para la violencia de género, dijeron que se tardaba ocho años y ocho meses de media en poder verbalizar la situación de violencia, con lo cual, creo que es un proceso muy largo que eso, desde luego, creo que ha salido hoy aquí y hay que volver a poner encima de la mesa, cómo se aborda, por medio de la prevención. Nosotras sí que compartimos que esa labor preventiva, se tiene que hacer de manera transversal desde todos los ámbitos y, desde luego, uno de los mejores cauces es que se desarrolle desde la educación, porque para esto está todo el programa Skolae, ese programa de valores. También aparece aquí recogida la cuestión de valores con relación al respeto que se tiene que tener a la voluntad de cada mujer en su momento. Yo creo que eso es importante. Lo pongo en valor y espero que se lleve a la práctica.

Otra de las cuestiones que también nos preocupa es el tema de la coordinación. Usted ha hablado que se garantiza la coordinación con otros cuerpos policiales. Creo que hay que hacerlo, ha tenido sus frutos, todas hemos sido conocedoras de determinados casos como, por ejemplo, ha podido ocurrir en Sanfermines con la Policía Municipal, que tuvo su buen trabajo gracias a esa colaboración entre cuerpos policiales. En algunos casos, yo creo que los resultados no son tan positivos y también quiero poner el acento en la necesidad de coordinación con otros servicios, con el tema de salud, con los Servicios Sociales de Base y demás. Quiero saber también, si esto se va a quedar recogido por medio de esta Brigada, por medio de algún protocolo, porque aquí se ha hablado de la atención, qué tipo de atención.

Yo he ido informándome y teniendo en cuenta los protocolos establecidos, hay una vía de protocolos donde aparece un protocolo que es el que se le adjudica a la Policía Foral. En principio, la primera atención, según ese protocolo, no la hace esa Brigada específica sino los agentes más cercanos y eso es lo que aparece en el protocolo. La señora Regúlez, no sé si lo tiene, si es conocedora, como ha hecho esa pregunta, ahí está y ahí aparece detallado cómo se hace. Se dice que la entrevista, primer contacto, se hace con la patrulla más próxima. Luego, se dice que en la entrevista con la víctima, en primer lugar, se le dará seguridad y se empatizará con ella, etcétera. Yo creo que este momento, porque hemos tenido quejas de ese primer contacto, es muy sensible, ya sé que resulta muy difícil, pero quiero saber si este protocolo se va a cambiar o esa primera atención va a seguir como hasta ahora, porque aquí sí que viene recogido que en la segunda atención se pasaría ya a la Brigada Asistencial. No sé si a partir de ahora directamente se va a intentar que ese primer contacto se haga con la Brigada Asistencial, porque a mí sí que me parece que es muy importante. Ese primer contacto se tiene que hacer con una sensibilización, con una sensibilidad del tema, con un conocimiento del tema para ser una atención adecuada. Entonces, a ver si también se va a revisar ese protocolo quisiera saber o se va a modificar o se va a seguir actuando con el protocolo que hay hasta ahora establecido.

Luego, otra de las cuestiones, que usted ya ha dicho también, es que se ha aumentado el presupuesto. Aquí hoy también se ha hablado de la necesidad de reforzar y de hablar de otro tipo de políticas. Efectivamente, para EH Bildu esto es una cuestión que nos preocupa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Perales, vaya usted acabando, por favor.

SRA. PERALES HURTADO: Yo animo al resto de partidos a que hagan su aportación en estos presupuestos para mejorar las partidas presupuestarias que hay. Desde luego, EH Bildu lo ha hecho, ha hecho una aportación económica en partidas que van destinadas a la atención de violencia machista. Esperemos que se puedan mejorar porque, desde luego, yo creo que en estos momentos necesitamos muchos recursos y especialmente para garantizar esa atención integral, para garantizar que se llegue a las mujeres con una seguridad absoluta, que puedan saber que pueden denunciar, pero que van a tener una garantía total de todos los servicios que vayan a necesitar a la hora de tomar la decisión. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Perales. A continuación, para dar respuesta. (MURMULLOS). Antes de la respuesta del Consejero, vamos a hacer un pequeño receso de un par de minutos. Volvemos a menos veinticinco. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 30 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías, vamos a reanudar la sesión de la Comisión con la respuesta del Consejero a las intervenciones que ustedes han realizado en la misma. Tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería agradecer, en este caso, las intervenciones y las aportaciones que han realizado todas ustedes, de las cuales, en materia de igualdad, al final estamos trabajando en una materia que incide directamente en igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres, desde luego son personas con una trayectoria reconocida que, por tanto, siempre aportan reflexiones interesantes que, desde luego, como tenemos la oportunidad de hablar, tomamos buena nota de cómo se está trabajando.

Como se ha dicho, la Brigada Asistencial de la Policía Foral tiene ya nada más y nada menos, va a cumplir el próximo año, veinticinco años de trayectoria. Es una Brigada Asistencial, en este caso, que da servicio al conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, a excepción del ámbito de la comisaría de Tudela, cuyos agentes, dispone de personal suficientemente capacitado en los mismos términos que la propia Brigada Asistencial para dar el servicio oportuno, en este caso a las víctimas que acuden a interponer una denuncia y, por tanto, en ese sentido estamos muy tranquilos.

Mañana tendremos la oportunidad también, daremos a conocer la formación que se ha ido desarrollando, no sólo en este ámbito sino en el conjunto de otros agentes de la Policía Foral, en materia de igualdad, también con cursos de formación especializada con el objetivo, claramente siempre, de la mejora continua y también, por supuesto, de la especialización en este caso.

Hay una serie de cuestiones que ustedes han señalado que parecen de vital importancia, varias de las portavoces han señalado, en torno a evitar en lo posible, sino a erradicar por supuesto, la revictimización de la mujer que acude, en este caso, a Policía Foral. Tenemos que ser extremadamente cuidadosos en los protocolos con una mejora continua, no solo cada cuatro

años con el diagnóstico que está establecido en la norma, sino de manera permanente, y es una cuestión que la señora Perales ha señalado, también la señora Medina, la señora Aznárez y la señora Regúlez, en esta cuestión que tenemos, desde luego, que profundizar de cara a avanzar en una excelencia.

Es un tema que nos preocupa, señora Regúlez, la cuestión del primer contacto, de la primera denuncia, también que tengan la asistencia letrada permanente, por supuesto, siempre tiene que haber ámbitos de mejora. No conocemos casos graves, en los que haya habido alguna cuestión que haya evitado, en este caso, que en última instancia que una persona haya podido escapar a la propia justicia, pero es cierto que tenemos que ir conociendo y mejorando, precisamente para que un proceso de estas características esté atado al máximo al respecto de las cuestiones que usted señala.

Como he dicho, esas son, digamos, algunas de las cuestiones principales que se han indicado. La intención, como digo, siempre, en este caso, es avanzar hacia lo que es la mejora continua. También he de señalarles, porque algunas de ustedes lo han preguntado, acerca de quién hace la cobertura de la seguridad de las víctimas de violencia de género que puedan tener situaciones de alto riesgo, en este caso, el tratamiento se hace a través del servicio de escoltas de la Brigada de Protección de autoridades de la Policía Foral cuando están en la vía pública, cuando están en su domicilio es a través de las unidades de seguridad ciudadana. En este caso, un concepto y un análisis exhaustivo que se hace de cada caso y de cada casuística con el objetivo, como digo, de evitar y de reducir al mínimo las situaciones de riesgo.

También quiero poner en valor, en este caso, el trabajo que se hace en colaboración y coordinación con otras instituciones, tanto a nivel civil, digamos, con los servicios sociales, con el ámbito sanitario y también sobre todo con otras fuerzas y cuerpos de seguridad. Como saben ustedes, existe un acuerdo interinstitucional, precisamente para luchar contra la violencia de género que afecta a instituciones, tanto a nivel ejecutivo, de la acción del Gobierno de Navarra, Fiscalía y también el poder judicial; también a nivel ya más operativo, en la coordinación que existe con las distintas fuerzas policiales que en este sentido demuestra, como digo, mi satisfacción.

Evidentemente, todo es susceptible de mejora, existe precisamente esa voluntad para eso, también sirve, entre otras cosas, la Cartera de Servicios para establecer, como digo, unas dinámicas de mejora al respecto de la cuestión que nos ocupa. Una cuestión sensible, una cuestión que a nivel de la sociedad preocupa. Luego, las propias mujeres y la sociedad en general lo que quieren es que mejoremos. Precisamente por eso, el enfoque de la campaña que se ha presentado la semana pasada va orientado al reconocimiento de todos los recursos de atención a víctimas de violencia de género.

Existe ese debate, que también se ha producido aquí, acerca de si ese incremento de ese número de denuncias pertenece a algo que surge, que estaba desconocido o es por un incremento en sí. Es una cuestión que, desde luego, no podemos objetivar de qué manera es así, pero desde luego nuestro objetivo es, sí que yo lo tengo muy claro, que surjan todas aquellas situaciones resilientes, aquellas situaciones que por distintas circunstancias, ustedes lo han dicho, no salen a la luz, no tenemos que tener miedo a las estadísticas, a los números. Cuanto más salga de lo que está oculto, desde luego, mejor, y ahí va nuestro objetivo con la

campaña que he señalado y también con poner en conocimiento de la sociedad, precisamente, servicios como la Brigada Asistencial, que hay que decir además que está dirigida por una inspectora. La primera inspectora, miembro de la Policía Foral, que tenemos en la Comunidad Foral de Navarra. Pongo en valor también el progresivo y la próxima incorporación también del personal femenino al cuerpo de la Policía Foral, todavía insuficiente, estamos en torno al 7 u 8 por ciento de personal femenino, que creo que va a aportar también a nivel operativo, en las cuestiones que señalo, un factor diferencial. En la última promoción de la escuela de seguridad que salió, ya estamos hablando de un 14, un 15 por ciento de nuevos miembros de la Policía Foral y en la última oposición, en las pruebas ahora que se están realizando, estamos hablando de en torno a un 28 por ciento de personal o de aspirantes femeninas, en este caso, al cuerpo de la Policía Foral. Por tanto, en ese sentido creemos que va a aportar, sin desmerecer en absoluto, porque el trabajo de los últimos veinticinco años ha sido precisamente por muchos agentes masculinos de la Brigada Asistencial, pero creemos que va a aportar, desde luego, mucho también al trabajo de la propia calidad del servicio.

Respecto a la señora Olave, gran parte de su intervención se ha centrado en cuestiones ajenas al objeto de esta convocatoria. (MURMULLOS). Entiendo que es porque está en gran parte de acuerdo por lo que he dicho. Entiendo que es por eso, no por desconocimiento acerca de la cuestión que estábamos tratando aquí. Entiendo que es porque usted se muestra de acuerdo con lo que se ha expuesto.

Ha dicho alguna serie de cuestiones. Hay una frase que no acabo de entender, por qué llama partido de la grapadora a EH Bildu, ya me lo explicará. (MURMULLOS). Lo que sí tengo claro es que ustedes son el partido de la tijera, porque con ustedes había recortes salariales de la Policía Foral, había recortes de plantilla de la Policía Foral, ustedes dejaron fruto de sus políticas, en este caso, durante siete años impidieron Ofertas Públicas de Empleo para la Policía Foral que dejaron los números de la Policía Foral en estado raquítico y, por tanto, no pudiendo atender muchos de los servicios para los cuales la Policía Foral es competente. En los últimos dos ejercicios, lo que hemos hecho es poner encima la mesa las mayores OPE de los últimos doce años de la Policía Foral.

En la última OPE de la Policía Foral, el número máximo de agentes, y ustedes lo saben, que podemos poner encima de la mesa hasta alcanzar los 1.200 efectivos de miembros de la Policía Foral —que usted sabe y si no, se lo digo, si no, el señor Suárez se lo puede decir—, es el número máximo de los cuales esta Comunidad Foral está autorizada a desplegar. Por tanto, si no se ha puesto más encima de la mesa es sencillamente porque legalmente no podemos desarrollar más miembros de la Policía Foral.

Por tanto, con este Gobierno la Policía Foral recupera competencias históricas: Tráfico y Seguridad Vial. Con este Gobierno la Policía Foral incrementa su número de efectivos hasta el máximo establecido para dar un mejor servicio a la ciudadanía. Con este Gobierno la Policía Foral recupera, en este caso, reivindicaciones históricas, logra reivindicaciones históricas de la mano de las fuerzas sindicales, de la mano de las formaciones políticas que han querido ayudar en positivo, como es el hecho de la jubilación anticipada que, además de ser un logro social, va a suponer en este caso una mejora operativa. Con este Gobierno se desarrollará la Ley Foral de Policías del año 2018 que ustedes, señores de Navarra Suma, aprobaron sabiendo que estaba

bloqueada, porque ustedes aprobaron una Ley Foral de Policías que, en términos retributivos, sabían que nacía bloqueada y muerta.

Por último, usted me ha dicho que más vale tarde que nunca. Yo soy el Consejero que hace las cosas tarde, pero ustedes son la formación política que hace las cosas: nunca. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Consejero, por su presencia en esta Comisión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 46 minutos).